



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Lima, 27 de septiembre de 2011

Nº 052-2011-PD-OSITRAN

La Presidencia Ejecutiva del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público;

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;

Que, la Ley Nº 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, en el inciso 3 del artículo 6º establece que el Presidente del Consejo Directivo ejercerá las funciones ejecutivas de dirección del Organismo Regulador y es el Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal g) del artículo 56º del Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 046-2007-PCM, establece que corresponde al Presidente del OSITRAN, nombrar y remover al Gerente General, así como aprobar a propuesta de éste la contratación de los gerentes, su promoción, suspensión y remoción, informando de dichas acciones al Consejo Directivo;

Que, la Directiva de Evaluación, Promoción, Selección y Contratación de Personal, DIR-GAF-010-08, aprobada mediante la Resolución de Gerencia General Nº 084-2008-GG-OSITRAN, establece los lineamientos y requisitos para la promoción del personal de OSITRAN;

Que, los Lineamientos Generales para la Designación de Gerentes en OSITRAN, aprobados en Sesión de Consejo Directivo Nº 386-11-CD-OSITRAN de fecha 13 de mayo del 2011; establecen un procedimiento especial para la designación de los Gerentes en OSITRAN;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 1 de 2





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Que, al encontrarse vacante el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, la Secretaría del Consejo Directivo mediante la Nota N° 058-11-GG-OSITRAN de fecha 20 de septiembre último, informó que el Consejo Directivo en su Sesión N° 397-11-CD-OSITRAN dispuso la reconfiguración del Comité de Selección del nuevo Gerente de Administración y Finanzas;

Que, el resultado obtenido por el Comité Evaluador a cargo del Concurso Interno referido en el párrafo anterior, resultó siendo ratificado por la Gerencia General y presentado luego ante el Consejo Directivo, proponiendo en el documento respectivo la promoción al señor Benjamin Namuche Revollar, Supervisor I de Contabilidad, al cargo de Gerente de Administración y Finanzas;

Que, durante la Sesión N° 398-11-CD-OSITRAN del 26 de septiembre del 2011, el Consejo Directivo como parte del proceso de designación, emitió su opinión no vinculante favorable sobre el candidato propuesto para el cargo vacante de Gerente de Administración y Finanzas, señalando que efectivamente cumple los requisitos y cualidades que exige el puesto y que se han cumplido los pasos previstos en los Lineamientos Generales para la Designación de Gerentes en OSITRAN;

En consecuencia, de conformidad con el literal g) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 044-2006-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 046-2007-PCM y según lo establecido en la normatividad vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- PROMOVER al señor CPC Benjamin Namuche Revollar, Supervisor I de Contabilidad, al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de OSITRAN.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Secretaría Técnica del Consejo Directivo, dar cuenta de la presente Resolución en la sesión más próxima del Consejo Directivo.

Artículo 3°.- Publicar la presente Resolución en la página institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal PD N° 21218-11



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 2 de 2

